

29198 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO ESPECIAL

| | |
|---|-------|
| 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número | 76872 |
| Consignado a Valladolid, Zaragoza, Las Palmas, Telde y Sevilla. | |
| 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 76871 y 76873-99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 76800 al 76899, ambos inclusive (excepto el 76872) | |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en | 872 |
| 999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en | 72 |
| 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en | 2 |

Premio especial:

Ha obtenido premio de 396.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 76872:

Fracción 7.^a de la serie 12.^a-Sevilla.

| | |
|--|-------|
| 1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número | 48510 |
| Consignado a Santander. | |
| 2 aproximaciones de 708.750 pesetas cada una para los billetes números 48509 y 48511. | |
| 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 48500 al 48599, ambos inclusive (excepto el 48510). | |
| 50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en: | |
| 0526 1631 2840 7901 8999 | |
| 1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en: | |
| 016 213 398 581 | |
| 629 676 686 792 | |
| 824 826 876 972 | |
| 4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en: | |
| 20 37 82 87 | |
| 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea | 6 |
| 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea | 0 |

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 30 de noviembre de 1991.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

29199 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada uno de los doce signos de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO DEL ZODIACO

Signo afortunado: Sagitario

| | |
|---|-------|
| 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete del signo afortunado número | 37133 |
| 2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 37132 y 37134. | |
| 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 37100 al 37199, ambos inclusive (excepto el 37133). | |
| 9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en | 7133 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en | 133 |
| 999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en | 33 |
| 9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en | 3 |
| 99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado (excepto el 37133). | |

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la siguiente fracción del signo afortunado del número 37133:

Fracción 8.^a del signo Sagitario.

Signos favorables: Virgo y Escorpio

| | |
|--|-------|
| 2 premios de 20.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables del número | 37133 |
| 4 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 37132 y 37134. | |
| 198 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 37100 al 37199, ambos inclusive (excepto el 37133). | |
| 18 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en | 7133 |
| 198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en | 133 |
| 1.998 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en | 33 |
| 19.998 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en | 3 |

Premios especiales:

Han obtenido premio de 48.000.000 de pesetas cada una las siguientes fracciones de los signos favorables del número 37133:

Fracción 9.^a del signo Virgo.

Fracción 8.^a del signo Escorpio.

Signos restantes

| | |
|---|-------|
| 9 premios de 10.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes del número | 37133 |
| 891 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en | 133 |
| 8.991 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en | 33 |
| 89.991 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en | 3 |

- 120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 8
- 120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 2

Esta lista comprende, en su conjunto, 4.735.050 décimos premiados, por un importe de 1.800.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 30 de noviembre de 1991.-El Director general, Gregorio Mañez Vindel.

29200 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 7 de diciembre de 1991.

SORTEO ESPECIAL

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1991, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 317.000.000 de pesetas en 36.551 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premio especial

| | Pesetas |
|--|--------------------|
| 1 premio especial de 396.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero | 396.000.000 |
| Premios por serie | |
| 1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) | 40.000.000 |
| 1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) | 20.000.000 |
| 50 de 125.000 (5 extracciones de 4 cifras) | 6.250.000 |
| 1.200 de 25.000 (12 extracciones de 3 cifras) | 30.000.000 |
| 4.000 de 10.000 (4 extracciones de 2 cifras) | 40.000.000 |
| 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero | 2.000.000 |
| 2 aproximaciones de 708.750 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo | 1.417.500 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero | 4.950.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo | 4.950.000 |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 4.950.000 |
| 999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 12.487.500 |
| 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero | 49.995.000 |
| 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra. | 50.000.000 |
| 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra. | 50.000.000 |
| 36.551 | 317.000.000 |

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como números de series se hayan emitido.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego en cada extracción tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 50.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 12.500 pesetas aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

Premio especial al décimo

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.^a

Este premio especial al décimo de 396.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los doce billetes agraciados con el primer premio será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.